

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de Planes y Fondos de Pensiones y conforme al artículo 8.º de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10), esta Dirección General de Seguros acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 11 de mayo de 1999.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

12396 *RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 1999, de la Dirección General de Seguros, por la que se autoriza la sustitución de la entidad depositaria del fondo Vitalicio Gestión, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de 13 de diciembre de 1990 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del fondo Vitalicio Gestión, Fondo de Pensiones (F0293), concurriendo como entidad gestora «Banco Vitalicio de España, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros» (G0017), y «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», como entidad depositaria (D0008).

La Comisión de Control del expresado fondo, con fecha 21 de abril de 1999, acordó designar como nueva entidad depositaria a «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima» (D0001).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de Planes y Fondos de Pensiones y conforme al artículo 8.º de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10), esta Dirección General de Seguros acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 11 de mayo de 1999.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

12397 *RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 1999, de la Dirección General de Seguros, por la que se autoriza la sustitución de la entidad depositaria del fondo Vitalicio Uno, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de 26 de diciembre de 1988 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del fondo Vitalicio Uno, Fondo de Pensiones (F0038), concurriendo como entidad gestora «Banco Vitalicio de España, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros» (G0017), y «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», como entidad depositaria (D0008).

La Comisión de Control del expresado fondo, con fecha 15 de abril de 1999, acordó designar como nueva entidad depositaria a «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima» (D0001).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de Planes y Fondos de Pensiones y conforme al artículo 8.º de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10), esta Dirección General de Seguros acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 11 de mayo de 1999.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

12398 *RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 1999, de la Dirección General de Seguros, por la que se autoriza la sustitución de la entidad depositaria del fondo Argentaria Pensiones IX, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de 30 de noviembre de 1998 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del fondo Argentaria Pensiones IX, Fondo de Pensiones (F0600), concurriendo como entidad gestora «Gestión de Previsión y Pensiones, entidad gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima» (G0133), y «Caja Postal, Sociedad Anónima», como entidad depositaria (D0054).

La Comisión de Control del expresado fondo, con fecha 8 de abril de 1999, acordó designar como nueva entidad depositaria «Argentaria, Caja Postal, y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima» (D0157).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de Planes y Fondos de Pensiones y conforme al artículo 8.º de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10), esta Dirección General de Seguros acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 11 de mayo de 1999.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

12399 *RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 1999, de la Dirección General de Seguros, por la que se autoriza la sustitución de la entidad depositaria del fondo Grupo Cepsa, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de 11 de febrero de 1997 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del fondo Grupo Cepsa, Fondo de Pensiones (F0458), siendo su entidad gestora «BCH Pensiones, entidad gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima» (G0083), y «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», como entidad depositaria (D0008).

La Comisión de Control del expresado fondo, con fecha 25 de marzo de 1999, acordó designar como nueva entidad depositaria a «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima» (D0001).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de Planes y Fondos de Pensiones y conforme al artículo 8.º de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10), esta Dirección General de Seguros acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 12 de mayo de 1999.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

12400 *RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 1999, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 27 y 29 de mayo de 1999 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 27 y 29 de mayo de 1999 se han obtenido los siguientes resultados:

Día 27 de mayo de 1999:

Combinación ganadora: 38, 46, 35, 47, 5, 16.

Número complementario: 24.

Número del reintegro: 7.

Día 29 de mayo de 1999:

Combinación ganadora: 6, 33, 42, 30, 46, 15.

Número complementario: 24.

Número del reintegro: 8.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 3 y 5 de junio de 1999, a las veintiuna treinta horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 31 de mayo de 1999.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.

12401 *RESOLUCIÓN de 28 de abril de 1999, del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 127/1999-E, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Madrid.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Madrid ha sido interpuesto por don Juan García Rodríguez, un recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 23 de octubre de 1998, por la que se convoca el concurso específico CE 16/98, para la provisión de puestos de trabajo.

En consecuencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a aquellas personas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 28 de abril de 1999.—El Director, Roberto Serrano López.

12402 *RESOLUCIÓN de 28 de abril de 1999, del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 106/1999, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Madrid.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Madrid ha sido interpuesto por doña María Dolores Gabande Martorell, un recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 6 de noviembre de 1998, por la que se convoca un concurso para la provisión de puestos de trabajo (grupo B), en las áreas de Gestión Tributaria, Recaudación y Aduanas e Impuestos Especiales (CA 8/98).

En consecuencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a aquellas personas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 28 de abril de 1999.—El Director, Roberto Serrano López.

12403 *RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 1999, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 142/99, interpuesto por don Javier Bárcenas Barbero, contra la Orden de 15 de diciembre de 1998, por la que se convoca concurso de provisión de puestos de trabajo 1/G/98.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 1, de Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 142/99, promovido por don Javier Bárcenas Barbero, contra la Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 15 de diciembre de 1998, sobre convocatoria de concurso general 1/G/98, para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a los posibles interesados a comparecer y personarse, si a su derecho conviene, en los citados autos, en el plazo de nueve días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de este emplazamiento.

Madrid, 6 de mayo de 1999.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 26 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), el Secretario general Técnico, Eduardo Abril Abadín.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Recursos Humanos.

12404 *RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 1999, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 246/99, interpuesto por doña Victoria Díaz López, contra la Orden de 14 de diciembre de 1998 por la que se convoca concurso de provisión de puestos de trabajo 1/E/98.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 2, de Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 246/99, promovido por doña Victoria Díaz López, contra la Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 14 de diciembre de 1998,

sobre la convocatoria de concurso específico 1/E/98 para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a los posibles interesados a comparecer y personarse, si a su derecho conviene, en los citados autos, en el plazo de nueve días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de este emplazamiento.

Madrid, 6 de mayo de 1999.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 26 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero), el Secretario general Técnico, Eduardo Abril Abadín.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Recursos Humanos.

12405 *RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 1999, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 212/99, interpuesto por doña Isabel González Culebras, contra la Orden de 15 de diciembre de 1998, por la que se convoca concurso de provisión de puestos de trabajo 1/G/98.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 1, de Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 212/99, promovido por doña Isabel González Culebras, contra la Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 15 de diciembre de 1998, sobre convocatoria de concurso general 1/G/98, para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a los posibles interesados a comparecer y personarse, si a su derecho conviene, en los citados autos, en el plazo de nueve días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de este emplazamiento.

Madrid, 6 de mayo de 1999.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 26 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), el Secretario general Técnico, Eduardo Abril Abadín.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Recursos Humanos.

MINISTERIO DE FOMENTO

12406 *RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 1999, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se modifica la de 29 de septiembre de 1997 sobre delegación de competencias del Secretario general de Comunicaciones.*

Esta Secretaría General de Comunicaciones, por Resolución de 29 de septiembre de 1997, delegó en el Subdirector general de Asuntos Generales el ejercicio de las competencias en materia de autorizaciones de ocupación del dominio público y de declaración de utilidad pública, competencias recogidas en el artículo 17.2 y 3 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones.

Promulgada la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, razones de agilidad y eficacia administrativas aconsejan modificar parcialmente el régimen de delegaciones actualmente vigente en lo que concierne a la tramitación de los procedimientos administrativos referentes al reconocimiento de los derechos de ocupación del dominio público, a la expropiación forzosa y a las servidumbres y limitaciones a la propiedad, así como la resolución de conflictos, contenidos todos ellos en el título III de la citada Ley.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, y de acuerdo, asimismo, con lo establecido en la disposición adicional decimotercera de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Esta Secretaría General de Comunicaciones resuelve: